



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 veintiséis de agosto de 2020 dos mil veinte.

Se da cuenta de la certificación realizada en la fecha en que se actúa por Alejandro David Soto Frías en su carácter de Secretario de Estudio y Proyecto de este Órgano Jurisdiccional, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos 350 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 28 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por fenecido el plazo concedido a la parte actora a través del proveído de fecha 25 veinticinco de agosto de 2020 dos mil veinte, para exhibir copia simple de su credencial de elector.

SEGUNDO. En consecuencia, procédase como en derecho corresponda.

TERCERO. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Alejandro David Soto Frías quien autentica y da fe.

Handwritten signature of María Luisa Oviedo Quezada, the President of the Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

Handwritten signature of Alejandro David Soto Frías, the Secretary of Study and Project of the Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.